

EDICTO

Nº Edicto: 393

Carátula: CANCIO RICARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:813-99/2

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria Unica, con asiento de funciones en San Luis 853, 2º. Piso, de General Roca, cargo de la Dra. Agustina Naffa, COMUNICA que en los autos caratulados: "CANCIO RICARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 813-99/2) se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice:"General Roca, 30 de julio de 2018.- ...RESUELVO.. Tener por concluido el presente proceso de concurso preventivo del Sr. Ricardo Cancio debiendo publicarse edictos por un día en página web del Poder Judicial y Boletín Oficial (art. 59 LCyQ)...." FDO DRA. MARIA DEL CARMEN VILLALBA. JUEZ.- Publíquese por un día. María Angélica Pascual. Jefe de Despacho Subrogante.-